



Asunción, 21 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN N° 0819/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL, PAC ID N° 460.474, PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2025-2026", A LA EMPRESA "G & B DE CATALINA ALMADA CON RUC: 610403-7", PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA – UNA, EJERCICIO FISCAL 2025.

VISTO Y
CONSIDERANDO:

El Exp. N° 1354/2025, Memorándum UOC N° 025/2025, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, conforme Informe de Evaluación, por el cual solicita Resolución que autorice la adjudicación del llamado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2025-2026". PAC ID. N° 460.474 a "MENOR CUANTÍA NACIONAL", para la Facultad de Filosofía - UNA Ejercicio Fiscal 2025, a la empresa: "G & B de Catalina Almada con RUC: 610403-7", por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Cien Millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Doscientos Millones) IVA INCLUIDO.

La Ley N.º 4995/13 de Educación Superior, Artículo 33, establece que la autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; y Artículo 34, que indica que las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84º, señala que son deberes y atribuciones del Decano: Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA; e Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley N° 7021/2022, Artículo N° 47, establece la publicación de la convocatoria.

La Resolución N° 4401/23 establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas.

Se informa que las erogaciones resultantes de esta MENOR CUANTÍA NACIONAL se realizarán en los objetos de gasto 243 – 10 – 01 (RECURSOS DEL TESORO) y 243 – 10 – 88 (LEY DE GRATUIDAD) bajo la categoría "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", de la Facultad de Filosofía – UNA, aprobados para el EJERCICIO FISCAL 2025.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la adjudicación del llamado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2025-2026", PAC ID. N° 460.474 a "MENOR CUANTÍA NACIONAL", para la Facultad de Filosofía - UNA, Ejercicio Fiscal 2025, a la empresa: "G & B de Catalina Almada con RUC: 610403-7.", por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Doscientos millones) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

G & B							
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora (inyección de tinta), MX521ADE LEXMARK	UNIDAD	1	154.349	154.349	
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora (láser) P2509W PANTUM	UNIDAD	1	167.549	167.549	
3	81111812-010	Mantenimiento y Reparación (CPU)	UNIDAD	1	155.083	155.083	
4	81111812-001	Mantenimiento y Reparación Monitor	UNIDAD	1	161.874	161.874	
5	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Cannon) IR1643I	UNIDAD	1	255.030	255.030	
6	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Ricoh) IM 430F	UNIDAD	1	301.183	301.183	
7	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Ricoh MP) 301	UNIDAD	1	347.250	347.250	
8	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Ricoh MP) 301	UNIDAD	1	452.937	452.937	

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 0819/2025

1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO



9	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Ricoh MP 2554)	UNIDAD	1	517.157	517.157
10	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Konica Minolta)	UNIDAD	1	502.275	502.275
11	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Toshiba Studio)	UNIDAD	1	560.305	560.305
12	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de fotocopidora (Ricoh IM)	UNIDAD	1	395.337	395.337
13	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora (inyección de tinta), LX300 EPSON	UNIDAD	1	402.737	402.737
14	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora (inyección de tinta), P 502 RICOH	UNIDAD	1	315.237	315.237
15	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora (inyección de tinta), SP 3710 DN RICOH	UNIDAD	1	392.737	392.737
16	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora (inyección de tinta), LX350 EPSON	UNIDAD	1	427.137	427.137
17	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora, L3210, EPSON	UNIDAD	1	315.237	315.237
18	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora, M2020 SANSUNG	UNIDAD	1	310.237	310.237
19	81111812-006	Mantenimiento y Reparación de impresora , laser pro M15 hp	UNIDAD	1	289.250	289.250
20	81111812-007	Mantenimiento y Reparación de impresora , 2135 hp	UNIDAD	1	271.750	271.750
21	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora , 4675 hp	UNIDAD	1	284.250	284.250
					TOTAL	6.978.901

- Art. 2° ESTABLECER** que las erogaciones resultantes de esta contratación a "MENOR CUANTÍA NACIONAL" se realizaran en el Objeto de Gastos 243 – 10 – 01 (RECURSOS DEL TESORO) y 243 – 10 – 88 (LEY DE GRATUIDAD) bajo la categoría "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", de la Facultad de Filosofía - UNA, aprobados, para el ejercicio Fiscal 2025.
- Art. 3° DESIGNAR** como administrador del Contrato al Lic. Oscar Javier Yegros Ojeda, C.I.C. N° 925.949, funcionario de la Facultad de Filosofía – UNA.
- Art. 4° AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.
- Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



Julio Rodas Sanabria
Decano de la Facultad



Carlos Pavetti
Decano